



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
**COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO,
CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS**

- ✓ Registro de Colegios de Profesionistas.
 - ✓ Emisión de Duplicados de Certificados de Estudios de Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria.
 - ✓ Revalidación de Estudios Completos Realizados en el Extranjero de Nivel Primaria y Secundaria.
 - ✓ Registro de Título y Expedición de Cédula Estatal.
 - ✓ Expedición de Constancia de Registro Profesional.
 - ✓ Certificación de Antecedentes Académicos.
 - ✓ Legalización de Boletas de Nivel Secundaria Expedidas con Anterioridad al Ciclo Escolar 92-93 y Constancias de Regularización.
-

Fundamento Jurídico

Organizar y llevar a cabo el registro de los profesionistas que ejerzan en el Estado, anotar en el expediente respectivo las sanciones que se les apliquen, así como proporcionar información y constancias de los registros a los solicitantes que acrediten tener interés legítimo. Ley de Profesiones del Estado de Sonora. Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora. Constitución Política Federal Artículo 4, Fracción IV